

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Reunión del Consejo de Administración

AENA adjudica el suministro y puesta en servicio de nueva plataforma para servidor de información ATM-SACTA

- A la empresa INDRA SISTEMAS S.A.
- Por un importe de 4,5 millones de euros

27 de mayo de 2003

El Consejo de Administración de AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), ha aprobado, en su última reunión, la adjudicación del suministro y puesta en servicio de nueva plataforma para servidor de información ATM-SACTA. El importe de adjudicación, que ha recaído en INDRA SISTEMAS S.A., es de 4,5 millones de euros y el plazo de ejecución será de 8 meses a partir de la firma del contrato.

La información generada por el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo (SACTA), es demandada desde diversas instancias ajenas al control aéreo como aeropuertos, compañías aéreas, medio ambiente, defensa, etc. Esta demanda se ha ido generando en diferentes etapas de la evolución del SACTA. Las soluciones aportadas en cada momento han generado una serie de elementos dentro de la arquitectura del sistema, que constituyen en la actualidad el soporte para todos los servicios de información procesada de SACTA a usuarios ajenos al control aéreo.

El presente expediente tiene por objeto mejorar la respuesta a la creciente demanda de información y datos en diferentes formatos, al mismo tiempo que reordenar la infraestructura del servicio de información.

En este sentido, el Servidor de Información ATM-SACTA (SIS), surge con el objeto de integrar en una sola plataforma todos los servicios de información demandados por los usuarios externos al control aéreo.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
Tel. 91 321 01 27 Fax 91 321 01 29

Aena informa

La implantación del SIS se realizará en diferentes fases. En la primera se considerará el equipamiento hardware necesario y su integración en el sistema a todos los efectos: arquitectura, supervisión, comunicaciones, datos de adaptación, etc. En una segunda fase, se integrará la funcionalidad asociada a la actual aplicación Servidor de Información de Navegación Aérea (SINA). En sucesivas fases se llevará a cabo todo el proceso de integración de las diferentes funciones de suministro de información, siguiendo la estrategia de evolución de versiones del sistema SACTA.

El presente expediente cubrirá por tanto el equipamiento necesario, el desarrollo del software de aplicación y las modificaciones a realizar en el sistema SACTA para cubrir los objetivos de la primera y segunda fase. Todos los productos obtenidos tras la ejecución de este expediente serán propiedad de AENA.